ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 12/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE REGULARIZACIÓN ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN J.EULOGIO ESTIGARRIBIA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 26 días del mes de octubre del dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité Evaluador", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 12/2017 para la "Construcción de Regularización Asfaltica sobre Empedrado en J. Eulogio Estigarribia"**, estando presentes los señores: **Abog. Raúl Vera,** Secretario General, **CP. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día 23 de octubre del 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: **CJD PERFORACIONES.-**

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CJD PERFORACIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 699.405.000 (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones cuatrocientos cinco mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

REQUERIMIENTOS	CJD PERFORACIONES CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

1. Planilla comparativa de precios

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONSTRUCCIÓN DE REGULARIZACIÓN ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN J. EULOGIO ESTIGARRIBIA						
					OFERENTE	
					CJD PERFORACIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-004	Construcción de Regularización Asfáltica sobre Empedrado en J. Eulogio Estigarribia	Unidad Medida Global	1		
1.1		CARLOS ANTONIO LOPEZ E/JOSE ASUNCION FLORES Y RAUL PEÑA	Metros cuadrados	726	70.000	50.820.000
1.2		CARLOS ANTONIO LOPEZ E/RAUL PEÑA Y 1° DE MARZO	Metros cuadrados	727,5	70.000	50.925.000
1.3		CARLOS ANTONIO LOPEZ E/1° DE MARZO Y SAN JOSE OBRERO.	Metros cuadrados	952,5	70.000	66.675.000
1.4		CARLOS ANTONIO LOPEZ E/ SAN JOSE OBRERO Y PANCHITO LOPEZ	Metros cuadrados	907,5	70.000	63.525.000
1.5		CARLOS ANTONIO LOPEZ E/PANCHITO LOPEZ Y PROCERES DE MAYO.	Metros cuadrados	900	70.000	63.000.000
1.6		CARLOS ANTONIO LOPEZ E/ PROCERES DE MAYO Y PRIMERA JUNTA MUNICIPAL	Metros cuadrados	990	70.000	69.300.000
1.7		CARLOS ANTONIO LOPEZ E/ PRIMERA JUNTA MUNICIPAL Y BOQUERON.	Metros cuadrados	900	70.000	63.000.000
1.8		SAN JOSE E/CARLOS A. LOPEZ Y 15 DE AGOSTO	Metros cuadrados	1.130	70.000	79.100.000
1.9		PRIMERA JUNTA MUNICIPAL E/CARLOS A. LOPEZ Y 15 DE AGOSTO	Metros cuadrados	954	70.000	66.780.000
1.10		BOQUERON E/CARLOS A. LOPEZ Y 15 DE AGOSTO	Metros cuadrados	832	70.000	58.240.000
1.11		PRIMERA JUNTA MUNICIPALE/ CARLOS A. LOPEZ Y MARTIN MORENO.	Metros cuadrados	972	70.000	68.040.000
Precio Total						699.405.000

1. Seguidamente se procede a asentar la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, del oferente mencionado, en la siguiente planilla:

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

REQUERIMIENTOS	CJD PERFORACIONES CUMPLE NO CUMPLE
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016).*	**Calificación: 2,47** CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016).*	**Calificación: 0,40** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007-2016), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos seis años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	*CUMPLE*
Resolución N° 956/16 "En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* ***Corroborados en el SINARH***	CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE **Propietario:** Carlos Javier Domínguez Sanchez No Aparece en SINARH

Trabajando juntos, Caaguazú crece !!!

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

SECCIÓN VII - ANEXO N° I	
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*CUMPLE*
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*CUMPLE*
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
- Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014; 2015 y 2016).	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1- **ADJUDICAR al oferente** CJD PERFORACIONES de Carlos Domínguez Sánchez, para la **Construcción de Regularización Asfáltica sobre Empedrado en Eulogio Estigarribia por valor** de Gs. *699.405.000* (Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cinco mil), por presentar la única oferta y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación del Caaguazú, periodo fiscal 2.017.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comitéde Evaluación**" de la Gobernacióndе Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Trabajando juntos Caaguazú crece !!!

Raúl Yera	**CP. Luis Javier Ruiz Díaz**	**Abog. Luis Rolando Portillo**
Secretario General	**Secretario Administrativo**	**Director de U.O.C**

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazu

CONSTRUCCIÓN DE REGULARIZACIÓN ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN J.EULOGIO ESTIGARRIBIA

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	**CJD PERFORACIONES**	
Indice de Liquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		3.233.428.249	2,47
		1.308.084.999	
Solvencia	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		1.308.084.999	0,40
		3.233.428.249	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazu

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú